



**Nombre del alumno:**

**Juan Carlos López Gómez**

**Nombre del profesor:**

**Dr. Cecilio Culebro Castellanos**

**Nombre del trabajo:**

**Mapa mental**

**Materia: Salud Publica 1**

**Grado: 1 semestre**

Comitan de Domínguez Chiapas a 09 de enero del 2021



Innovación e implantación de innovaciones en materia de salud pública.

Promoción de la existencia del sistema de evaluación y el mejoramiento de la calidad.

Definición, explicación y garantía de los derechos de los usuarios.



Educación, capacitación y evaluación continua del personal de salud pública.



Equidad

.Eliminación de obstáculos.

Seguimiento y evaluación del acceso a los servicios de salud.



Gestión de la operación intersectorial e internacional en la solución de los problemas de salud generados por emergencias y desastres.



- Comprende el análisis minucioso de la salud de la población.
- Incluye la identificación de las necesidades de salud de la población.
- Identificación de recursos externos al sector que puedan mejorar la calidad de vida y promover la salud.



Integra el pronóstico oportuno, la detección, el estudio y vigilancia de brotes epidémicos y de los modelos de ocurrencia de padecimientos diversos.

11.-Reducción del impacto de las empresas y desastres en la salud.

1.-Seguimiento, evaluación y análisis de la situación en la salud.

2.- Vigilancia de la salud pública y control de riesgos y daños en salud

3.-Promoción de la salud con énfasis en enfermedades no transmisibles.



Establecer y consolidar alianzas para desarrollar las estrategias públicas en salud

Funciones esenciales de la salud pública

9.-Garantía de calidad en servicios de salud individuales y colectivos.

8.-Desarrollo de políticas y capacidad institucional de planificación y gestión en salud.

7. Evaluación y Promoción del acceso equitativo a los servicios de Salud

4.- Participación de la comunidad, principal a través de la estrategia de Municipios Saludables.



Abogacía y movilización por la salud colectiva.

6.-Fortalecimiento de la capacidad institucional de regulación y fiscalización en salud

5.-Desarrollo de políticas y capacidad institucional de planificación y gestión en salud.

Capacidad para promover iniciativas.

Capacidad para generar nuevas leyes. Protección de los ciudadanos en sus relaciones con el sistema de salud.



Fortalecimiento de la capacidad institucional para la gestión de los sistemas de Salud pública, incluida la planificación estratégica.



## Bibliografía

secretaria de salud . (01 de 01 de 2019). *Programa Sectorial de Salud*. Recuperado el 02 de 10 de 2020, de [http://saludsinaloa.gob.mx/wp-content/uploads/2019/transparencia/PROGRAM\\_SECTORIAL\\_DE\\_SALUD\\_2019\\_2024.pdf](http://saludsinaloa.gob.mx/wp-content/uploads/2019/transparencia/PROGRAM_SECTORIAL_DE_SALUD_2019_2024.pdf)